

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17116 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Ponga (Asturias). A/33/88-7299.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 2,05 l/s de agua de un afluente del río Ponga, en "La Moral", Casería de Soto Rodrigo-San Juan de Beleño, T.M. de Ponga (Asturias), con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Alicia, Manuel, Jorge, Baldomero y Victoria Suárez Coviella y C. Hereditaria de Angel Fondón

Nombre de la corriente o acuífero: arroyo La Moral

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,05

Volumen máximo anual (m³/año): 13.081,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: San Juan de Beleño, Ponga, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 1,3081

Título/Fecha/Autoridad: Prescripción. Acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cangas de Onís D. Ignacio Fernández Posada el día 16 de Marzo de 1989 bajo su protocolo nº.211. Acordada la inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 5 de Julio de 1990.

Inscripción: Número 688 Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO

TEL: 98 596 8400

Oviedo, 20 de mayo de 2026.- El Secretario General P.D. El Jefe de Servicio Técnico.- (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Cesar López Graña.

ID: A260022199-1